



Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría de Enseñanza Pública no Universitaria

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: chernandez@fe.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

INSTRUCCIONES TELETRABAJO

La Administración presentó el pasado 3 de octubre en Mesa Sectorial Ordinaria unas Instrucciones que regularán el teletrabajo en el presente curso académico, la luz verde de las mismas que ha sido posible tras una difícil negociación y con la limitación normativa que imponen los decretos 327 y 328 de 2010 de Reglamento y Organización de los Centros, quedando articulado el trabajo telemático de la siguiente manera:

.-Las condiciones de teletrabajo se determinarán en el Plan de Centro, **Plan que ha de ser aprobado por el claustro de profesorado.**

.-El régimen de trabajo no presencial del profesorado se aplicará en la parte del horario no lectivo a excepción de los siguientes casos:

- Servicio de guardia
- Sesiones de evaluación (las evaluaciones iniciales y pre evaluaciones y sesiones de seguimiento al alumnado, se podrán realizar telemáticamente)
- Atención a las familias: se llevará a cabo de forma presencial, salvo solicitud expresa por parte de las familias indicando su deseo de realizarla de forma telemática. La Administración finalmente ha admitido las propuestas de las CCOO y otras organizaciones presentes en mesa que la atención a las familias que se realicen telemáticamente no implique necesariamente la presencialidad en el centro, asegurando además la desconexión digital al reconocer en la mismas de forma expreso a la necesidad de ajustarse al horario reconocido para ello.

CCOO es consciente que estas Instrucciones suponen un marco normativo que va a permitir a los docentes andaluces teletrabajar frente a la normativa actual pre-pandemia que no lo contemplaba y abre además la puerta a una futura negociación de los reglamentos de los centros, absolutamente desfasados y fuera del contexto educativo actual y nos permitirá trabajar en profundidad las demandas del profesorado en cuestiones de horarios (reducciones de jornada o teletrabajo).

Desde CCOO consideramos que lo acordado en mesa sectorial es insuficiente para dar salida a las demandas de colectivo docente, pero suponen un primer paso que va a hacer realidad el teletrabajo en el presente curso académico.